

## PROTESTA DE LAS SEÑORAS DE CORONEO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Sres. Redactores del *Pájaro Verde*.—Muy Señores nuestros de toda nuestra consideración y distinguido aprecio.

Suplicamos á vdes. se dignen dar lugar en las columnas de su acreditado diario á la manifestacion de nuestros sentimientos en las circunstancias de actualidad:

No podemos, no queremos y no debemos ver con indiferencia el empeño leal y honroso, con que nuestras hermanas de patria y (de fé han protestado contra la impía ley de adiciones y reformas (dizque constitucionales) promulgada el memorable 10 de Diciembre del año anterior. Nosotras extrañas á las cuestiones políticas, sin aquellas dotes de ilustracion que admiramos en muchas de nuestras amables compatriotas; con solo los instintos de nuestro sentido íntimo comprendemos, que la práctica de ese abominable decreto, es un ultraje patente á nuestra augusta y venerable Religion y sus ministros. Por lo mismo: protestamos solemnemente contra él y contra todos los que de alguna manera atentan contra los dogmas de nuestra amable Religion católica, apostólica romana. Protestamos además ser fieles á la voz de los ministros del MÁRTIR DEL GÓLGOTA, sean cuales fuesen las consecuencias de esta espontánea manifestacion, que hacemos ante Dios y ante el mundo.

Nosotras, consagradas á las tareas del hogar doméstico, deplorábamos en silencio los males de nuestra magnánima nación, esencialmente católica en su inmenza mayoría; desgarraban nuestro corazon las noticias que teníamos de nuestra situacion



humillante, pero nos alentaba la esperanza, que algun dia los encargados de la magistratura, darian una mirada retrospectiva, escucharian la voz de su conciencia y en consecuencia cesarian los males de la patria, envilecida por tan tortuosos manejos. Cesaría la insensata persecucion á lo que hay de más santo y querido. ¡Oh! ¡nuestra esperanza ha sido una vana ilusion! . . .

¡El gobierno se enzañó contra sacerdotes ilustres deportandolos con el agregado de declararlos *perniciosos!!!* Lanzando á la calle á monjas exclaustros, sin consideracion á su sexo, á sus honrosos antecedentes, y en algunas, á los achaques de su quebrantada salud! Crueldad inaudita, sin ejemplo en los anales de la historia, que reseña los episodios más culminantes de la barbarie! Siguiendo el progreso de sus iniquidades han expatriado á los Angeles de la Caridad, causando una sensacion en la sociedad que ya no puede sufrir tamaños ultrajes; poniendo el colmo á nuestros sufrimientos, el impio decreto de las nefastas adiciones. Bien comprendemos que nuestra manifestacion arrancará una sonrisa de supremo desden á los espíritus fuertes, pero nosotros á todo estamos resignados, y aun á sufrir cualquiera vejacion y á verter nuestra sangre, (ojalá y así fuera) por la ingénuo confesion de nuestra fé católica. . . . .

Graves deben ser los males que nos aquejan, pues aún nosotros nos hemos apercebido de ellos y su intensidad nos impulsa á expresar en rudo, aunque sincero lenguaje nuestra opinion, asimilando nuestra débil voz al grito unánime que de todos los ámbitos de la República se levanta potente, fuerte en su derecho, reprobando con enerjía la conducta extraviada del Congreso, que desconociendo su alta mision, persigue lo que debia ser el primero en respetar, olvidando las máximas sublimes de Jesucristo, que dan respetabilidad y estabilidad á los gobiernos. Todavía es tiempo que se deje la senda extraviada que nos conduce á un abismo sin fondo: ojalá se escuche la voz de la Patria y se le eviten los horrores de la guerra civil, fecunda en desgracias, que cubrirá de luto nuestras risueñas campiñas y hará de nuestro (todavía) vasto territorio, una inmensa fosa. Lo repetimos, la guerra civil es inevitable si se persiste en escarnecer y llenar de vilipendio á la inmensa mayoría de mexicanos que profesa el catolicismo. . . . . Dios juzgará de parte de quién esta la justicia. . . . .

Os damos las gracias, señores redactores, por vüestra amabilidad en dar publicidad al testimonio de nuestra fé.

Coronéo, Febrero 10 de 1873.

Jesús Degollado de Marín. Gregoria Cisneros, Rosa Concepcion Marín. Julia de Esquivel.  
Rosa Colín de Esquivel. Soledad Medina de Sanchez.  
Por Feliciano Chavez, Irene y Guadalupe Sanchez.

Dolores Marín de Maya. Regina Tinajero.  
Rafaela Mendoza de Rivera. Benigna Mondragon de Piña.  
Jesus García de Gonzalez. Blasa Piña.  
Por Tecla Cuadros y Jesus Rivera, Rafaela Mendoza. Lina Yañez de Lozano.  
Dolores Retana. Gabina Prado de Perez.  
Juliana Salazar de García. Catarina Carreño de Garduño.  
Por mi mamá D<sup>a</sup> Rita García y Felipa Aguilar.  
por mi hermana Carmen Retana, Dolores Retana. Isidora Aguilar.  
Rafaela García. Ceferina Aguilar.  
María Trinidad Ortega. Jesus Piña de Lozano.  
Paula Morales. Eustaquia Lozada de Vega.  
Por Ignacia y Gabina Torres, Dolores Retana. Adelaida Lozada.  
Dolores Retana. María Maya.  
Ignacia Rojas de Tinajero. Paulina Garduño de Ayala.  
Pascuala Espinosa de Alaniz. Mariana Rodriguez de Maya.  
Jesus Mejía de Morales. María Trinidad.  
Por Florencia Mendoza, Pascuala Espinosa. María Maya.  
Sotera Rojas. Sóstenes Maya por mí y por mis hijas Julia López de Maya, Soledad Maya.  
María Victoria Castillo de Granados. Benigna Zúñiga de Moreno.  
Librada Yañez de Avila. Guadalupe López de Gonzalez.  
Buenaventura Perez. Vidala Zúñiga.  
María Gregoria Granados. Ventura Zúñiga.  
Atanasia Moreno de Alaniz. Guadalupe Aguilar de López.  
Alejandra López de Lozada. Genoveva Valencio de Jimenez.  
Guadalupe Lozada. Tiburcia Almaráz.  
Josefa A. de Camargo. Hilaria Diaz de Alfaro.  
María Petra Martinez. Porfiria Ciyera de Perez.  
Agustina Gonzalez de Yañez, y por mi hija Agueda. Refugio Perez.  
Natividad Ruiz de Caballero. Arcadia Medina de Perez.  
Pantaleona Santos, por mí y Gregorio Barrera de Perez.  
por mis hermanas, Petra y Eduwiges Arriola.  
Pascuala. Basilia Perez de Barrera.  
Vicenta Perez de Barrera. Concepcion Perez de Alaniz.  
Candelaria Garduño de Velarde. Rosalia Vázquez.  
de. María López.  
Jacoba Espinosa de Velarde. Tomasa Gomez de Perales.  
Adelaida Velarde y Espinosa. María Perales.  
Lázara Retana de Velarde. Antonia Perales.  
Dolores Velarde y Retana. Soledad Perales.  
Josefa Prado de Espinosa. Margarita García de López.  
Pascuala Delgado. Antonia Guevara de Morales.  
Dolores Prado. Timotea Morales.  
Porfiria Mendoza de Nogues. Bárbara Morales.  
Mónica Jalapa de Martínez. Soledad López de Yañez.  
Juana Perez de Mercado. Romana Moreno de Gutierrez.  
Filomena Parrales de Tinajero. Josefa Yañez.  
María Tinajero. Soledad Gabriel.  
Anastasia Reyes.  
Vicenta Aguilar de Gonzalez.



Eusebia Ruiz.	Antonia Prado de Ruiz.
Clotilde Ruiz.	Dolores Aguilar.
Cristina Ruiz.	Rafaela Caballero de Alcántara.
Juliana Becerril de Rodriguez.	María Dionisia Vega de Rojas.
Antonia Toledo de Alvarado.	Epigmenia R. de Velázquez.
Dionisia Sanchez.	Ascencion Núñez de López.
María Petronila Elías de Sanchez.	Mariana Vallejo de Mondragon.
Hipólita Recendiz.	Sabina Morales de Martinez.
Nicanora Bello de Medina.	Rita García de Morales.
Gregoria Flores de Fajardo.	Margarita Durán de Alfaro.
Feliciana Medina.	Prudenciana Martinez de Yañez.
Jesus Maya de Barrera.	Francisca Yañez.
Máxima Medina.	Juvenicia Gonzalez.
María Juana Hernandez de Romero.	Antonia Mondragon.
Estanislada Recendiz.	Alejandra Correa de Godoy.
Juana Cabrera de Vega.	Refugio Ledezma.
Eduarda Vega de Moreno.	Susana Castro.
Higuria Morales.	Joaquina Hernandez.
Jacoba Morales.	Soledad Archundia.
Justa Cisneros.	Inés Yañez.
Brígida Guevara de Morales.	Natividad Yañez.
Dolores Morales 1ª.	Julia Vega.
Dolores Morales 2ª.	Juana Estrada.
Pilar Morales.	Mariana Estrada.
Casimira Yañez.	Soledad Estrada.
Nicolasa Estrada.	Luz Camargo.
Margarita Alaniz de Mondragon.	Porfiria Figueroa de Hernandez.
María Juana Rivera de Aguilar.	Margarita Figueroa.
Gertrudis Pichardo de Caballero.	Teresa Figueroa.
	Ignacia Medina de Santos.
	Cármen Romero de Bello.

Total de las firmas. . . . . 161.

## PROTESTA DE LAS SEÑORAS DE ACATLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Las que suscribimos, católicas, apostólicas romanas, con cuyos títulos tenemos el alto honor de gloriarnos, no pudiendo permanecer por más tiempo indiferentes á los ataques que el gobierno de nuestra querida cuanto desgraciada patria, ha dirigido á la sacrosanta y adorada religion que profesamos, y que segun la conducta que observa seguirá dirigiendo inconsecuente siempre con los principios sanos que los pueblos han conservado, levantamos nuestra débil voz ante él y ante el mundo entero para que sepan, que ajenas á la política siempre hemos permanecido fuera de ella; pero esta vez, en que tanto señores como señoritas, nuestras queridas hermanas, han protestado contra esa ley infame que pretende arrebatarlos lo mas caro de nuestras sagradas creencias, seríamos criminales si no nos asociáramos á ellas para cumplir con un deber que como católicos tenemos. Por tanto: protestamos con todo nuestro corazon que nos adherimos á las protestas hechas por las señoritas mexicanas, las de Guadalajara, Guanajuato, Puebla y Amanalco, así como á las demás que se han publicado por la prensa, y á nuestra vez, pedimos al gobierno que si aún le queda un destello de esa luz divina que alumbrá á los hijos de Dios, vuelva sobre sus pasos y derogue esa ley que ha sido causa de tantas lágrimas, de miserias que nos amenazan y del peligro en que se encuentra la nacion de una guerra civil que asolará á nuestro país, haciendo huir de entre nosotros ese don inestimable de la paz tan necesaria á los pueblos para su bienestar y posible felicidad.

Bien sabemos que nuestras palabras pasarán desoidas por las personas que forman el gobierno: que se reirán de ellas y las relegarán al desprecio; no importa, lo que importa es, que como



dijimos al principio el mundo sepa que en México la religion del Crucificado es la que profesa su gran mayoría, y si por desgracia hay unos pocos que se han separado de ella, tenemos confianza en la Divina Providencia y en nuestra querida madre María Santísima, que volverán al redil de la Iglesia de donde se han separado y en ella repararán los males que le han hecho y están causando.

Son nuestros hermanos, y por lo mismo deseamos el bien de ellos; pero puesto que no nos es posible hacerlo de otro modo, elevaremos nuestras humildes oraciones al Todopoderoso y le pediremos su remedio y el de los males que por ellos nos aquejan.

También tenemos á la vista la invitacion que las señoritas de Celaya hacen á las demás de la nacion para ocurrir el 25 del próximo Marzo, día de la encarnacion del Divino Verbo, ante el gobierno para pedirle la derogacion de la inicua ley que nos ocupa, y despues ocurrir en peregrinacion al santuario de Ntra. Señora de Guadalupe. Felicitamos con todo el afecto de nuestra alma á las expresadas señoritas por el sublime pensamiento que Dios Nuestro Señor les ha inspirado, y de muy buena voluntad estaríamos á su lado llegada la vez si no fuera por la distancia que nos separa de la capital y de la imposibilidad en que nos hallamos de poder asistir á un acto de abnegacion y heroicidad; pero ya que esta no nos es posible, les suplicamos nos tengan presentes dando por bien hecho todo lo que en favor de nuestra santa causa hicieren, mientras por nuestra parte dirigimos nuestras súplicas al Sér Eterno para que les conceda lo que tan justamente pretenden.

Concluirémos ésta sencilla manifestacion diciendo que al suscribirla lo hacemos con entera libertad y voluntad, sin que para ello haya habido coaccion de ninguna especie: que esto supuesto, también de buena voluntad nos sujetamos á sufrir los males que por ella nos vengan, y que ahora y en todo tiempo, con el auxilio Divino ratificaremos nuestras firmas puestas al calce de ésta.

Acatlan, festividad de las espinas de Ntro. Divino Salvador,  
Febrero 12 de 1875.

María de la Luz Cervantes.	María de los Angeles Bazan.
Concepcion Nieva de Roldan.	Vicenta Bazan.
María Ignacia Chavez.	María Vargas de Bazan.
Concepcion Roldan y Nieva.	Angela Bazan y Vargas.
Carlota Espinosa.	María Eusebia Bazan.
Petra Bazan.	Rosa Bazan.
Natalia Espinosa.	Luisa Bazan de Mota.
Francisca Mota Bazan.	Andrea Bazan de Reyes.
Luz Bazan.	Francisca Trujillo de Bazan.

L. Zeferina Mota Bazan.	Dionisia Lujan.
Mariana Márquez de Reyes.	Modesta Gonzalez.
María Reyes Bazan.	Dorotea Gomez.
Micaela Márquez	Francisca Caloca.
María Francisca Márquez.	María Marciala
Juliana Esquinal.	María del Rosario Ramirez.
Nicolasa Flores.	Francisca Dominguez.
Josefa Flores.	Luz Venancia.
Fudusia Reyes.	María Martina.
Dolores Plata de Perez.	Manuela Vázquez.
Anita Perez.	Daria Martinez.
Juana Plata.	Porfiria Martinez.
Isabel Mota.	María Filomena.
Catalina Ríos de Mota.	Petra Pascuala Martinez.
Gertudis Mota de Tapia.	Juana Rodriguez.
Jesus Tapia.	Inés Rodriguez.
Josefa Tápia.	Antonia Rodriguez.
Francisca Tápia.	María Antonia García.
Adelaida Tápia.	Paula Manzano.
Librada Tápia.	María Salazar.
María García.	Casimira Sosa.
Petra Cariño.	Luciana Manzano.
Micaela Cariño.	Juana Juarez.
Benita Rojas.	Guadalupe Ramirez.
Antonia Gomez.	Jesus German.
Piedad Gomez.	Victoriana de Juarez.
Gertrudis Chavez de Hernan-	Crispina Madera.
dez.	Margarita Casiana de Marti-
Lucía Espinosa.	nez.
Modesta Hernandez y Chavez.	Felipa Enrique.
Dolores Hernandez y Chavez.	Bortola Martinez.
Josefa Hernandez y Chavez.	Natividad Escamilla.
Eloiza Fuentes de Pozo.	Dolores Cabanza.
María Regina Escamilla.	Francisca Aguilar.
Rosario Escamilla.	Francisca Juarez.
María del Rosario del Pozo.	Jesus Crespo.
Prudenciana de la Luz Marti-	Antonia Juarez.
nez.	Apolinaria Martinez.
Apolonia Tapia.	Tomasa Martinez.
Isabel Bravo.	Leonarda María.
Antonia Sanchez.	Victoria Martinez.
Antonia B. Lujan.	Antonia Martinez.
María Merced Ramirez.	María Martinez.
Agustina Lujan.	Luz Nicanora.
Andrea Espinosa.	Asuncion de Casiano.
Brígida Mota.	Petra Dominguez.
María de la Luz Oza.	Luz Leano.
Catalina Loperanes.	Margarita Reyes.
Joaquina Mendiola.	María Gertrudis Vargas.
Dolores Caloca.	Agustina Cázares.
Antonia Chulo.	Ignacia Rosas.
Bernarda Barragan.	Teresa de Jesus Tapia.



Dionisia Ramirez.  
 Micaela Sanchez.  
 Juana Francisca Tápia.  
 Cármen Carrera.  
 María Chavez.  
 María Perfecta Osio de Sanchez.  
 Dolores Nava.  
 Dolores Cervantes de Carrera.  
 Dolores Gomez.  
 Manuela Chavez.  
 Dolores Tapia.  
 Luz Vidal de Carrera.  
 Celsa Carrera de Cosío.  
 Concepcion Vega.  
 Sabina Tápia.  
 Natividad Quiñones de Carrera.  
 Amada Perez.  
 Delfina Tápia.  
 Juana Carrerra.  
 Lucía Carrera.  
 Francisca Cázares Navarrete.  
 Rafaela Martinez.  
 Dolores Cázares.  
 María Gurgoa.  
 Petra P.  
 María Manuela Vargas.  
 Josefa Cervantes.  
 Emilia Gorgoa.  
 Bibiana Chavez.  
 Genoveva Chavez.  
 Dolores Sanchez de Tápia.  
 Dolores Reyes de Ulloa.  
 María Magdalena Rodriguez.  
 Josefa R. Tápia.  
 Aurelia Rodriguez.  
 Margarita Nájera.  
 M. de Jesus Guzman.  
 Alvina Mota.  
 Celsa Tápia.  
 Tomasa Escamilla.  
 M. Leocadia Espinosa.  
 Cayetana Zurita.  
 Antonina Sanchez.  
 Justa Navarro.  
 Soledad Sanchez.  
 Francisca Cázares.  
 Ocotlan Benavides.  
 Luisa Juana Vega.  
 Micaela Cázares.  
 Apolinaria Vera.  
 Juana Oreal.  
 Dolores Vera.  
 Ignacia Escamilla.  
 Guadalupe Rojas.  
 Matilde Rojas.  
 Luz Vázquez.  
 Francisca Santos de Oivar.  
 Jesus Marin de Orta.  
 Catalina Oivar de Ramirez.  
 María Vidal.  
 Luz Gomez de Salmoran.  
 Nicolasa Salmoran.  
 Guadalupe Oivar.  
 M. de Jesus Bobadilla.  
 M. Vargas de Vidal.  
 Jesus M. Márquez.  
 Magdaleno Castro.  
 M. de Jesus Tápia.  
 M. Tomasa Martinez.  
 Petra Santos.  
 Refugio Juana Tápia.  
 Gil de Barroso.  
 Cármen Barroso.  
 Modesta Oivar.  
 Luisa Gonzalez de Tápia.  
 M. Gil.  
 Teresa Rojas.  
 Bárbara Gertrudis Hernandez.  
 Gertrudis Rojas.  
 Ildefonza Tápia.  
 Josefa Espinoza de Arias.  
 Dolores Agapita Delgado.  
 Jesus Delgado.  
 Asuncion Muñoz y Delgado.  
 Eduarda Francisca Ramirez.  
 Jesus Ramirez.  
 Concepcion Carvajal.  
 Tranquilina Reyes.  
 Jesus Sanchez.  
 Marcelina Sanchez.  
 Tomasa Rios.  
 Micaela Hernandez de Loyola.  
 Micaela Galicia.  
 Rafaela Loyola y Hernandez.  
 Francisca Galicia de Herrera.  
 Luz Loyola y Hernandez.  
 Librada Hernandez.  
 Cármen Reyes.  
 Candelaria Martinez de Ramirez.  
 Josefa Hernandez.  
 M. Pajares.

María Hernandez.  
 Francisca Cortés de Cholula.  
 Rafaela Ruiz.  
 Cármen Cholula.  
 Rafaela Ramirez.  
 Petra Ramirez.  
 Gertrudis Cholula.  
 Antonia Cholula.  
 Francisca Cortés de Palacios.  
 Felicitas Palacios.  
 María Palacios.  
 Librada Sibriano.  
 Dolores García.  
 Agustina Orta.  
 Manuela Palacios.  
 M. Asuncion Gomez.  
 Rafaela Herrera.  
 Manuela Cisneros.  
 Francisca Daya.  
 Nieves Rangel.  
 Dolores Barrera de Márquez.  
 Lucía Gomez de B.  
 María Visita Dolores.  
 M. de la Luz Tápia.  
 Agustina Rojas.  
 Francisca Márquez y Rosas.  
 Isabel Rojas.  
 M. Gertrudis Morales.  
 Leonarda Espinosa.  
 Raimunda Martinez.  
 María Antonia Bazan.  
 Virginia Martinez.  
 Felipa Bazan.  
 Francisca Lozada.  
 Fernanda Tápia.  
 M. de los Angeles Martinez.  
 Antonia Cariño.  
 Peregrina Balbuena.  
 M. del Rosario Escamilla.  
 Rufina Reyes.  
 Asuncion Cardoso.  
 Felicitas Rosas.  
 Juana Mermejo.  
 Eufemia Rosas.  
 M. Josefa de la Luz Escamilla.  
 Praxedis Pardo.  
 M. Dolores Aguirre de Rivera.  
 Francisca Pardo.  
 M. Soledad Aguirre de Mejía.  
 Severiana Hernandez.  
 M. Camila Aguirre de Cariño.  
 Teodora Reyes.  
 Francisca Herrera de García.  
 Francisca García de Hernandez.  
 Justa Reyes.  
 Juana García.  
 M. de la Luz.  
 Francisca Mejía de Garcias.  
 M. de Jesus Garcia.  
 Dolores García.  
 Rosa Cariño.  
 M. de la Luz Soriano de Balbuena.  
 M. Estéfana Rodriguez.  
 M. Francisca Balbuena.  
 M. de la Trinidad Escamilla.  
 M. Vicenta Escamilla.  
 M. Plácida Gomez.  
 M. de Jesus Escamilla.  
 Juana Espinosa.  
 Guadalupe Balbuena.  
 Dolores Balbuena.  
 M. de las Nieves Leal.  
 Rosa Herrera de Rangel.  
 Josefa Hernandez.  
 Francisca Castelan de Meza.  
 M. de la Luz de Escamilla.  
 M. Jacoba Ramos de Rangel.  
 Francisca Herrera.  
 M. Micaela Lucero.  
 Gil Rojas de Rosas.  
 Dolores Herrera.  
 Luz Reyes de Rojas.  
 Manuela Tenorio.  
 Filomena Martinez.  
 Gabina Lozano.  
 Cecilia García.  
 Cristina Reyes de López.  
 Refugio Calderon de Tápia.  
 Asuncion Tápia.  
 Amada López.  
 Josefa López.  
 M. de la Luz Hernandez de Mendez.  
 M. Francisca Mendez.  
 Josefa Escamilla.  
 M. de Jesus Osio de Lesama.  
 Guadalupe Sanchez de Flores.  
 María Espinosa.  
 Dolores Osio de Estrada.  
 Casimira Flores de Cervantes.  
 María Sanchez.  
 Josefa Sanchez.



M. de la Luz Osio de Parraga.	Petra Gomez.
Josefa Espinosilla.	Refugio Espinosa.
Josefa Orta de Bobadilla.	Antonia Medrano.
Rosario Tapice de Gomez.	Manuela Medrano.
Josefa Lucero.	Petra Benabides.
Gregoria Gomez.	Rafaela Benabides.
Mónica Rodriguez de Martinez.	María Ramirez.
Josefa Escoto.	

Total de las firmas. . . . . 342.

## PROTESTA

### DE LOS SEÑORES DE ACATLAN

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Los que suscribimos, católicos, apostólicos, romanos, no debiendo por más tiempo guardar silencio respecto á los ataques que el gobierno de este desgraciado país dirige á nuestra Santa Religion en las llamadas leyes de reforma, levantamos nuestra voz para declarar, como lo hacemos solemnemente, ante la nacion Mexicana y ante todo el mundo católico, que nos adherimos en todas sus partes á la última manifestacion del Illmo. Sr. Obispo de Leon hecha el 24 de Diciembre, á las protestas que en diferentes tiempos ha hecho el Episcopado Mexicano, y á las de los demás católicos nuestros hermanos, contra las referidas leyes de reforma. Que no siendo justas esas leyes y estando muy léjos de expresar la voluntad nacional, esencialmente católica, protestamos no servirles obediencia ni recibirlas como tales en todo aquello que directa ó indirectamente ataquen á nuestra religion, de la que así mismo protestamos no separarnos jamás ayudados de la gracia divina. Y que protestamos tambien estar dispuestos á sufrir toda clase de vejaciones y penas que por esta declaracion nos vengán, ántes que aparecer adictos á los principios anti-católicos que dominan en dicho gobierno, ó indiferentes en materia tan grave como la referida, que afectan á nuestras sagradas creencias.

Suplicamos á los editores de todos los periódicos de la República, den lugar en sus apreciables columnas á ésta nuestra espontánea manifestacion para su mayor publicidad.

Acatlán, Febrero 19 de 1875.



Teófilo Perez.  
 Lic. Alejandro Roldan.  
 Rafael López.  
 Juan Reyes.  
 José A.  
 Simon de la Luz Herrera.  
 Espinosa A.  
 Félix Vera Machado.  
 B. Ventura Chavez.  
 I. Joaquin Hernandez.  
 Juan Solano.  
 José Solano.  
 Jesus Solano.  
 Manuel Hernandez.  
 Rafael Gomez.  
 I. Márquez.  
 Manuel Bravo.  
 Ignacio Cervantes.  
 Francisco Martinez.  
 Fructuoso Espinosa.  
 Juan Caloca.  
 Pedro Gomez.  
 Lino Tápia.  
 M. Vega.  
 Francisco A. Escamilla.  
 Francisco Ulloa.  
 José María Vera.  
 Rómulo Juarez.  
 Hilario Salazar.  
 Vicente Cruz.  
 Antonio Cardoso.  
 J. Guadalupe Caloca.  
 Juan A. Cardosa.  
 Julian Tápia.  
 Ramon Tápia.  
 Pedro Loyola.  
 José Atenógenes Sentillero.  
 Catarino Castillo.  
 José Joaquín Loyola.  
 José Manuel Ramirez.  
 Juan C. Bravo.  
 Gabriel Hernandez.  
 Sixto Martinez.  
 Severiano Medrano.  
 Juan E. Bravo.  
 José de la Luz Hernandez.  
 Manuel Quirino Martinez.  
 Cirilo Ojeda.  
 Desiderio A. Balbuena.  
 Andrés Reyes Mejía.  
 A. Ramirez.  
 Francisco Caloca.  
 Martiniano Bravo.  
 Pedro Bravo.  
 Teodoro Meritano.  
 Herliendo Cariño.  
 Eugenio Flores.  
 Pedro Meritano.  
 Francisco Morales.  
 Antonio Baño.  
 Manuel Reyes.  
 Benjamin Reyes.  
 Gregorio Bazan.  
 Rafael Reyes.  
 José María Enriquez y Vielma.  
 Eugenio Herrera.  
 Dencio Rojas.  
 Hilario Martinez.  
 José M. Loyola.  
 Manuel Dimas Cabáñez.  
 Juan Bautista Martinez.  
 Victoriano Herrera.  
 Pablo Antonio Sanchez.  
 J. del Espíritu Santo.  
 Rafael Escamilla.  
 Bibiano Caloca.  
 Juan Juarez.  
 José A. María Ocoño.  
 Anselmo Escamilla.  
 Francisco Martinez.  
 Anastasio Marte.  
 José Dolores Ramirez.  
 Marcelino Martinez.  
 Manuel A. Osorio.  
 Tomás Espinosa.  
 Pedro Romero.  
 José Mateo Gonzalez.  
 Manuel de Jesus.  
 Feliciano Antonio Herrera.  
 José Clemente.  
 José de la Luz.  
 Dolores Garcia.  
 José Meza.  
 Ignacio Luis.  
 Mariano Luis.  
 Felipe María.  
 José Luis Bello.  
 José Agustin Rojas.  
 Manuel Rojas.  
 Jesus Rojas.  
 Nicolás A. Vázquez.  
 José Concepcion Ramirez.  
 Aniceto Escamilla.  
 Manuel G. López.

Leonardo Escamilla.  
 Miguel Bravo.  
 José Escamilla.  
 Manuel Nolasco.  
 Sabino Hernandez.  
 Francisco J. Espinosa.  
 Francisco Tápia.  
 Guadalupe Osorio.  
 Celestino Martinez.  
 Bacilio Balbuena.  
 José Tomás M.  
 Manuel P. Balbuena.  
 Ignacio Martinez.  
 Macario Ohta.  
 Timoteo Bravo.  
 Francisco Reyes.  
 Benito Martinez.  
 Miguel López.  
 Antonio García.  
 Juan Angel Barragan.  
 Agustin García.  
 Damacio García.  
 Regino García.

Total de las firmas. . . . . 127



## MANIFESTACION

DE LAS

## SEÑORAS DE LA VILLA DE PARRAS.

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

El decreto expedido por el Congreso general en 10 de Diciembre último, ha llenado de consternacion á las hijas Católicas, Apostólicas Romanas de esta villa; ese decreto que tantas lágrimas ha hecho verter, es por lo que nos parece sea un síntoma precursor, para posteriores acontecimientos afflictivos, que púedense evitar, si vos Sr. Presidente, pone en accion tantos medios como están á su alcance, solicitándo del Congreso general la derogacion del espresado decreto; evitándose por ese medio, (si se alcanza el objeto) borrar el disgusto que se nota al estar en tortura la conciencia religiosa de las hijas de la Iglesia; el mal que reportan es grave, y púedese con tiempo poner remedio, ántes de vernos envueltas en medidas que llenen de luto la patria.

No tenemos caudal en conocimientos oratorios, como se han lucido en muchas otras representaciones; sin embargo, creemos habernos dado á entender, y hablando con repeticion, volvemos a suplicar ampare nuestra humilde peticion, empeñándose en la mencionada derogacion, caso que indudablemente dará copiosos frutos.

Dios y Ley. Parras, á 5 de Mayo de 1875.

Julia Grande de Mijares.      Cármen de la Peña.  
María del Rosario R. de Peña.      Eduwiges de la Peña de Peña.

EL LIBRO DE LAS PROTESTAS—P. 72.



Francisca de la Peña.  
 Lugarda de la Peña.  
 Filomena P. de Campos.  
 Concepcion Campos.  
 Micaela Campos.  
 Rayo Maza.  
 Catarina F. de Matilde Valle  
 de Peña.  
 Rosalia V. Cervantes.  
 Justa Mata.  
 Apolonia Martinez.  
 Rudesinda Leos.  
 Dolores Leos.  
 Antonia Leos.  
 Ignacia Leos.  
 Guadalupe Leos.  
 Apolinaria Ramos.  
 Rafaela Fierro.  
 Francisca Rodriguez.  
 Roberta Castillo.  
 Julia Castillo.  
 Luisa Castillo.  
 Ignacia Castillo.  
 Ildelfonsa Z. de Carreon.  
 Maria Carreon.  
 Dolores Carreon.  
 Roberta Carreon.  
 Inés R. de Zertuche.  
 M. de J. Zertuche.  
 Luciana Ramirez.  
 Clotilde Ramos.  
 Delfina Ramos.  
 Guadalupe Ramos.  
 Aguedita Ramos.  
 M. de Jesus Ituarte de A.  
 Virginia Avila.  
 Gerarda L. de Avila.  
 Higinia Avila de Vega.  
 Jeorja Hernandez.  
 Crisanta Hernandez.  
 Merced G. de Madero.  
 Victoriana Navarro.  
 Isabel Navarro.  
 Serapia Navarro.  
 Refugio Navarro de Flores.  
 Esther Flores.  
 Adelaida Flores.  
 Susana S. de Ramos.  
 Juliana Hernandez de Peña.  
 Elena Peña.  
 Francisca G. de Benavides.  
 Jovita Benavides.

Albina Maynes de Viesca.  
 Manuela Mendez.  
 Tomasa Dominguez.  
 A ruego de mis hermanas Fe-  
 lipa Dolores, Jacoba, Josefa,  
 Josefa 2ª y Catalina, Juliana  
 Dominguez.  
 Isidora Carrillo.  
 Refugio Juarez.  
 Trinidad Urtazú de Soto.  
 Refugio Soto.  
 Piedad Soto.  
 Piedad Olvera de la O.  
 Micaela Lomas.  
 Margarita P. de Maynes.  
 Mariana Prince.  
 Desideria E. de Prince.  
 Magdalena Esquivel.  
 Isabel Esquivel.  
 Francisca Treviño de Garza.  
 Juana Garza Treviño.  
 Petra Garza Treviño.  
 M. Ana Garcia.  
 Tranquilina L. de Yarto.  
 Maria Yarto y Gonzalez.  
 Guadalupe P. de Leon.  
 Josefa Gutierrez.  
 Refugio M. y Grande.  
 Dolores F. Mijares y Grande.  
 Dolores G. Barragan.  
 Carlota M. Carrillo.  
 Rafaela M. Carrillo.  
 Petra Ramirez.  
 Maria Ramirez.  
 Juana J. de Lasaga.  
 Lucrecia Lasaga y Yarto.  
 Maria Lasaga y Yarto.  
 Cristina Fonseca.  
 Bernarda Banaza.  
 Mª de Jesus Banaza.  
 Marciana Gonzalez de Banaza.  
 Manuela M. de Madariaga.  
 Manuela G. de Mies.  
 Maria Mies.  
 Guadalupe J. Guajardo.  
 Carlota Diaz de Campras.  
 Francisca B. de Durán.  
 Paz B. de Diaz.  
 Maria Fariña.  
 Carmen G. de Smith.  
 Mariana M. de Garibay.  
 Juana Maldonado.

Luz Perez de Maldonado.  
 Carmen Saldaña.  
 Bonifacia R. de Zentuche.  
 Antonia N. de Ramos.  
 Teresa Olvera.  
 Martina Olvera.  
 Eduwiguez Charles de Zentu-  
 che.  
 Vicenta Rivas.  
 Carmen T. de Gonzalez.  
 Josefa Ocadiz.  
 Merced Ocadiz.  
 Josefa Tovar.  
 Francisca Tovar.  
 Guadalupe Madariaga.  
 Mª. de Jesus Gonzalez H.  
 Refugio Calderon.  
 Antonia Calderon.  
 Refugio Hernandez.  
 Josefa Calderon.  
 Prisciliana Lastra.  
 Encarnacion Delgado de G.  
 Guadalupe Delgado.  
 Isabel Guerrero.  
 Pilar Elquezabal de C.  
 Encarnacion Peña de Ocadiz,  
 firmo por mis hijas M. Oca-  
 diz, Carmen Ocadiz, Antonia  
 Ocadiz, Pilar Ocadiz y Mar-  
 garita Ocadiz.  
 Guadalupe Gonzalez.  
 Juliana Hernandez.  
 Luisa Meade.  
 Anita Meade.  
 Carolina Lajous.  
 Guadalupe Lajous.

Maria Meade de Padilla.  
 Cristina Yarto de Agüero.  
 Josefa Agüero y Yarto.  
 Luisa Arzave.  
 Ignacia Carvajal.  
 Isabel Arzave.  
 Maria Garibay de Yarto.  
 Josefa Yarto de Perez.  
 Carmen Lobo de Yarto.  
 Enriqueta Yarto.  
 Juana Yarto y Lobo.  
 Dolores Reyes de Paez.  
 Josefa Reyes.  
 Francisca Parras.  
 Francisca Tolentino.  
 Petra Cordero y Medina.  
 Virginia Cordero y Medina.  
 Encarnacion Ramirez.  
 Guadalupe Ramirez.  
 Maria Ramirez.  
 Francisca Jaso.  
 Ponciana Ramirez.  
 Gregoria Garibay.  
 Micaela Jimenez.  
 Leonarda Degollade.  
 Fernanda Zuriaga.  
 Librada Gomez.  
 Petra López.  
 Emeteria Sanchez.  
 Ponciana Ramirez.  
 Juana Ramirez.  
 Silveria Ramirez.  
 Bonifacia Ramirez.  
 Maria Mijares.  
 Emiliana Grande.

## FIRMAS DE LAS SEÑORAS DE VIESCA.

Guadalupe Borrego de Mier.  
 Dolores M. de Riaño.  
 Lugarda Mier de Rodriguez.  
 Josefa Espinoza y Paez.  
 Librada Gomez.  
 Albina Lozano de Diaz.  
 Juana Lozano.  
 Maria del Refugio de la Fuen-  
 te.  
 Antonia de la Fuente.  
 Benita Ramirez.  
 Manuela Ramirez.  
 Antonia Ramirez.  
 Refugio Castillo.  
 Basilia Rosalez de Ramirez.  
 Canuta Perales de Gutierrez.  
 Refugio Buena de Nieto.  
 Dorotea Nieto.  
 Francisca C. de Espinosa.  
 Rosa Espinosa de Gomez.  
 Inés Orduña.  
 Martina H. de Hernandez.  
 Sofia Hernandez H.  
 Julia Maciel de Negro.  
 Reinalda Maciel.  
 Refugio Lira.



María Padilla.	M <sup>a</sup> . del Refugio Seneta de Gonzalez.
Concepcion Garcia.	M <sup>a</sup> . del Rosario Sosa.
Luisa Garcia.	Margarita Sosa.
Julia Mies.	Manuela Sosa.
María Riaño.	Emilia Ayala.
Argentina Rodriguez.	Jacinta Cristina Ayala.
Donaciano Niño.	Concepcion Ayala.
Rafaela Maciel de Castillo.	Refugio López.
Teófila Rea.	Luz Murillo.
Petra Rea.	Josefa Murillo.
Felicitas Hernandez.	Sabás Menedo de Gonzalez.
Irenea Recio de Hernandez.	Grabriela Mireles de Gonzalez.
Dolores Luébano.	Eufracia Castillo de Velázquez.
Josefa Cortinas de Luébano.	Ignacia Monsesvides.
Rosalía Bocanegra de Luébano.	Pilar Martínez.
Josefa Mena.	M <sup>a</sup> . del Refugio Martinez.
M <sup>a</sup> . Antonia Canal.	Cármen H. de Gonzalez.
M <sup>a</sup> . de Jesus Avila.	Francisca P. de Castillo.
Allagracia Nájjar.	Manuela C. de Kadallegas.
A. Sóstenes Perales.	Teresa Vela.
M <sup>a</sup> . de Jesus Cerda.	

Las siguientes señoras son las que han borrado sus firmas.

Fany Chapmon de Lobaton.	Norberta Navarro de Viesca.
Dolores Sanchez de Gutierrez.	Josefa Viesca.
Emilia Gutierrez y Sanchez.	Isabel Martinez.
Loreto Gutierrez de Viesca.	Francisca Vargas.

Total de las firmas. . . . . 245

## PROTESTA

DE LOS

## VECINOS DE SAN FRANCISCO DE APODACA

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

Los que suscribimos, vecinos de la Villa de San Francisco de Apodaca, hacemos nuestra en todas sus partes la exposicion que los señores y señoras de la ciudad de Monterey, elevan al soberano Congreso del Estado, sobre que inicie la derogacion del artículo de la ley orgánica que suprime las Hermanas de la Caridad.

Cipriana Garza.	Balbina Garza.
Severa Treviño.	Cármen Garza.
Eulalia* Fernandez.	Telésfora Garza.
Eudosa Fernandez.	Eduwiges Garza.
Teresa Fernandez.	Andrea Aviles.
Lorenza Ojeda.	Cenobia Alvarado.
Inés Ojeda.	Telesfora Cantú.
Juana Ojeda.	Isabel Cantú.
Petra Martinez.	Benigna Cantú.
Dolores Treviño.	Romana Garza.
Inés Ramones.	Guadalupe Montemayor.